

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de Octubre de 2011.

Grupo Legislativo de Nueva Alianza

Asunto: Se presenta iniciativa.

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
P R E S E N T E**

DIPUTADO J. BELEM JUNCO MÁRQUEZ, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado, en uso de las facultades que me confiere los artículos 18, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación popular, la **“Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los Ayuntamientos de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, a tomar las medidas necesarias, para que en el ámbito de su competencia busquen resolver el problema de usurpación de la calidad de migrantes, por parte de nacionales en el Estado”** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que la migración es un fenómeno presente a lo largo de la historia de la humanidad. Actualmente en los países americanos se produce una gran recepción y emigración de países limítrofes. En los Estados Unidos, hay mayormente migraciones internas por su política desfavorable a la inmigración extranjera, aunque existe allí mucha cantidad de inmigrantes ilegales, sobre todo procedentes de México y Centroamérica.
2. Que la migración en México, se ha convertido en uno de los fenómenos más importantes, no sólo por su impacto económico, político, social y cultural, también se ha consolidado en una asignatura para la agenda nacional en los últimos 15 años. En ese contexto, se han impulsado políticas públicas para atender los desafíos que implica la migración.
3. Que el migrante para nuestro país, es aquel ciudadano mexicano que cuenta con todos los derechos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en consecuencia, deben ser garantizados sus derechos que como connacional tiene. Por lo anterior, debemos entender que la migración, es

una valerosa expresión de la voluntad de una persona por superar la adversidad y vivir una mejor vida.

4. Que la mayoría de los mexicanos que emigran al vecino país del norte, se desplaza con el fin de mejorar la calidad de vida para ellos y sus familias que se quedan en nuestro país. Éstos mantienen interrelaciones sociales, culturales, económicas y políticas de ambos países. Por lo que la migración genera cambios en los estilos de vida de los migrantes mexicanos.

5. Que debemos considerar que el fenómeno de la migración frecuentemente implica arriesgar la vida al tratar de cruzar la frontera sin documentos, dejar a la familia por períodos largos de tiempo, ser víctima de discriminación y abusos, y en general, enfrentarse a una gran cantidad de problemas en un ámbito desconocido.

6. Que las razones que tienen las personas para emigrar de sus países son complejas y diversas. Las más frecuentes son: problemas referidos al nivel de vida, razones de tipo político, persecuciones internas en el país por diferentes razones, razones medioambientales, entre otras.

7. Que uno de los problemas fundamentales de México, es el flujo migratorio, consecuencia de un desigual desarrollo económico, que pese a las restricciones cada vez más drásticas del gobierno de Estados Unidos de América (E.U.A.), no ha sido posible regular. Las zonas rurales de México han sido abandonadas por los campesinos que han emigrado Al vecino país del norte, debido a que sus zonas de origen se encuentran deterioradas, infértiles, cuya riqueza productiva ya no es explotada; por sus habitantes, en muchas ocasiones, por falta de subsidios o incentivos económicos por parte del gobierno para su reactivación.

8. Que los migrantes durante su paso por el territorio nacional hasta llegar a su destino, se encuentran con diversos problemas, que entre los cuales se destacan; la caza de inmigrantes por grupos de civiles, que evadiendo la vigilancia de la patrulla fronteriza, atacan con armas de fuego el paso de éstos; la limitante económica hasta llegar al país de destino y que por lo tanto acarrea necesidades alimentarias y de vestimenta; así como del seguimiento de su ruta; la violación de sus derechos humanos por los nacionales o incluso por las propias autoridades en los diferentes Estados por su paso; o riesgos que implican la frontera en la que se puede morir por ser abandonados por “el pollero”, o bien ser atrapados por la patrulla fronteriza.

9. Que la migración es uno de los problemas más importantes de México, por lo que se requieren escenarios que nos permitan una atención inmediata a los problemas de fondo, como los económicos-estructurales, y de aquellos que tienen

que ver con la violación de los derechos humanos de los migrantes que quedan en manos de grupos delincuenciales que establecen redes sumamente organizadas y altamente rentables.

10. Que de acuerdo con información publicada por la Red Internacional de Migración y Desarrollo, México se ha convertido en el País que cuanta con mayor número de migración mundial, superando a países como India, Filipinas, Marruecos y Turquía, con 11 millones de connacionales en Estados Unidos, y 28 millones de personas de origen mexicano que radican en aquel país.

11. Que de igual forma, por su situación geográfica, uno de los pasos para llegar al destino de los migrantes, al vecino país del norte, lo es el Estado de Querétaro, por ser centro para diferentes colindancias a los E.U.A. o hacia el sur rumbo a Guatemala; por ello, hemos visto que en lugares estratégicos como pasos de vías de tren u otros distintos se acostumbra la conglomeración de personas migrantes, con el fin de pedir apoyo económico o incluso alimenticio a fin de continuar con su paso hacia su destino. Debido a este paso constante por nuestro Estado, se ha visto inmersos problemas en que personas que sin ser migrantes, solicitan apoyo económico, usurpando la calidad migratoria con la única finalidad de engañar a los habitantes del Estado de Querétaro, acarreado con ello situaciones incluso de apoderamiento de territorios por parte de estas personas y dejando afuera de este apoyo a los que sí son migrantes y que en verdad solicitan dichos apoyos.

12. Que según datos del Instituto Nacional de Migración en la entidad, manifiestan que siete de cada diez migrantes que pide dinero en las arterias metropolitanas son de origen mexicano, incrementándose de manera alarmante el número de personas que en los distintos cruceros anda pidiendo dinero.

13. Que esta situación como Legisladores, merece nuestra atención, por lo cual debemos preocuparnos por establecer normas protectoras no sólo para los migrantes que van de paso por nuestra Entidad, sino también para proteger a nuestros habitantes, ya incluso se han cometido delitos por estas personas que engañan a la ciudadanía mencionando calidad migratoria sin tenerla.

14. Que con el presente exhorto, se pretende que los 18 Municipios del Estado de Querétaro encuadren estas conductas de personas que se encuentran usurpando calidades migratorias, dentro de su marco legal municipal con el fin de fijarla como una falta administrativa y se sancione con una multa considerada por la autoridad Municipal; otorgándose competencia a las Corporaciones Policiacas, para realizar rondines continuos en los diferentes pasos o sitios de migrantes para que no se dé el engaño a los queretanos.

Que derivado de lo anteriormente expuesto, es que someto a la alta consideración de Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA BUSQUEN RESOLVER EL PROBLEMA DE USURPACIÓN DE LA CALIDAD DE MIGRANTES, POR PARTE DE NACIONALES EN EL ESTADO

Artículo Único. La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, a fin de que adecuen su reglamentación municipal en el sentido de encuadrar la conducta realizada por nacionales en el Estado en el sentido de usurpación en calidad migratoria con la finalidad de pedir apoyo económico y que esta conducta sea calificada como una falta administrativa.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Aprobado el presente acuerdo, emítase el proyecto de acuerdo correspondiente y procédase a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Aprobado el presente acuerdo, remítase a los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para que procedan a lo conducente.

ATENTAMENTE
LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIP. J. BELEM JUNCO MÁRQUEZ